MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 18528

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
COMUNICACION Y PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGIA SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

Contexto de la asignatura

Los métodos alternativos de resolución de conflictos constituyen una valiosa ayuda para lograr una eficaz administración de la justicia, con lo cual se refuerza la democracia, la paz y la convivencia social. Además, el empleo de los medios alternativos de resolución de conflictos contribuye a formar una cultura de la paz, del diálogo, del arreglo por las mismas partes involucradas, lo que va a permitir desterrar la cultura del uso exagerado del litigio y de la solución de todos los conflictos a través de los Órganos del Poder Jurisdiccional.

Existen medios alternativos para solucionar los conflictos como son la conciliación, la mediación y el arbitraje. Estos medios tienen la ventaja de la celeridad, la inmediación, la especialización y conllevan un enorme ahorro en la actividad jurisdiccional del Estado. No hay obstáculo alguno para que los particulares resuelvan por sí mismos su controversia, o designen un tercero para que la decida siempre que no se contravenga la moral o el orden público o los intereses soberanos del Estado. Cuando la disputa se resuelve por intervención de un tercero designado por las partes (mediador, árbitro, etc.), se está en presencia de la autocomposición.

La fundamentación de estas instituciones se encuentra en la autonomía privada reconocida por el mismo Estado para lograr la paz social en cuanto no se contraviene la soberanía o el orden público, debido a que no todas las controversias son susceptibles de arreglo por la intervención de un tercero, especialmente cuando está de por medio el interés público, ya que en este caso interviene necesariamente la jurisdicción del Estado.

La tendencia de los últimos años a aplicar los sistemas alternativos de resolución de conflictos en el sistema penal ha comenzado a implantarse progresivamente, no sólo basándose en la idea de mitigar la sanción penal, sino también poniendo la mirada en la víctima como protagonista del proceso.

La Mediación Penal es un sistema alternativo de resolución de conflictos que da el protagonismo a las partes, cuando se ha producido un delito o falta, promovido por el juzgado y realizado por un equipo de mediación especializado, que permite la restauración de los daños causados, cuyo objetivo es la consecución de acuerdos que satisfagan a las partes implicadas. Y se lleva a cabo tanto en el ámbito penal de adultos como de menores.

También existen experiencias de Mediación en el ámbito penitenciario, y Policial, así como otros programas de resolución de conflictos para reducir la violencia y mejorar la convivencia.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Aprender a diagnosticar la naturaleza del conflicto interpersonal.
- Aprender el procedimiento y la metodología de la mediación.
- Conocer las raíces históricas y culturales, la definición y los fundamentos de la Justicia Restaurativa y la Mediación.
- Saber identificar los sentimientos y las emociones relacionadas con situaciones de conflicto.
- Adquirir competencias para una buena comunicación y relaciones interpersonales pacificadoras.
- Entender los fenómenos grupales en situaciones de conflicto y los recursos y estrategias para la intervención colectiva.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Bloque I. JUSTICIA RESTAURATIVA

Tema 1. La Justicia Restaurativa

Tema 2. Encuentros restaurativos

Bloque II. MEDIACIÓN PENAL

Tema 3. La Mediación Penal

Tema 4. El proceso de Mediación Penal

Tema 5. La Mediación en la Justicia Juvenil

Bloque III. MEDIACIÓN PENITENCIARIA

Tema 6. El Conflicto

Tema 7. Procedimiento y técnicas de Mediación

Bloque IV. OTROS ÁMBITOS Y PROGRAMAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Tema 8. Otros ámbitos de Mediación

Tema 9. Programa de Reducción de la Violencia

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Con carácter general para todo el alumnado el cálculo de la nota final de la asignatura se hará en función de la calificación obtenida en cada una de las actividades de evaluación señaladas considerando la ponderación asignada a cada una de ellas. Será imprescindible para poder aprobar la asignatura obtener al menos una calificación de 4 sobre 10 en el examen final. Si el alumno/a no supera el mínimo fijado no podrá aprobar la asignatura, siendo su calificación el valor mínimo entre la nota obtenida y el valor 4,5.

La evaluación del alumnado del GRUPO ON LINE consistirá en:

- EXAMEN FINAL: prueba objetiva tipo test correspondiente al contenido de todos los temas de la asignatura. Se utilizará la fórmula de corrección del azar.
Ponderación: 50%
Esta actividad es recuperable en el segundo período de evaluación.

- PRÁCTICAS INDIVIDUALES: realización y entrega puntual (a través de Controles del Campus Virtual) de las prácticas, ejercicios y actividades que se señalen para cada uno de los temas de la asignatura.
Ponderación: 50%
Esta actividad es recuperable en el segundo período de evaluación.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Prueba objetiva tipo test correspondiente a todos los temas de la asignatura. Se utilizará la fórmula de corrección del azar. La nota mínima a alcanzar es de 4. Esta actividad es recuperable en el segundo periodo de evaluación.	Prueba escrita	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Realización y entrega puntual a través de Controles del Campus Virtual de las actividades, prácticas y ejercicios individuales planteados por el profesorado. Esta actividad es recuperable en el segundo periodo de evaluación.	Actividades de realización individual	25
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Realización, entrega y presentación (si procede) en el aula de las actividades, prácticas y ejercicios de realización grupal planteadas por el profesorado. Esta actividad no es recuperable en el segundo periodo de evaluación debido a su carácter grupal y presencial en el aula.	Actividades de realización grupal	25